



---

## Experiencia profesional

### 2001-2002      **DESPACHO ARQUITECTONICO SIGLO XXI**

Cargo: **Dibujante y supervisor.**

Función: -Revise los objetivos y las metas de varios proyectos.

-Análisis de costos y viabilidad de proyectos.

-Crear, imprimir y modificar los dibujos en AutoCAD.

-Mantener el proyecto según la planificación y dentro del presupuesto cuando era el encargado del proyecto.

-Comprobar la documentación de detalles de la construcción según las normas de prácticas recomendadas

### 2003-2005      **SALON DE EVENTOS ESTRELLA MAGICA**

Cargo: **Director Operativo.**

Función: -Fui el encargado de la elaboración de proyecto de este lugar.

-Coordinar las acciones en este lugar.

**2006-2008      PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GUANAJUATO  
(JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS)**

Cargo: **Proyectista.**

Función: -Análisis de costos y viabilidad del proyecto antes de realizar el borrador de los diseños.  
-Crear, imprimir y modificar los dibujos en AutoCad.  
-Elaboración de presupuestos de obra.  
-Integración de expedientes técnicos para su debida validación ante instancias municipales, estatales y federales.

**2008-2015      PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GUANAJUATO  
(JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS)**

Cargo: **Supervisor de obra.**

Función: -Ser el responsable de la supervisión y control de los procesos de ejecución de las obras para que éstas cumplan en calidad, tiempo, costo y  
-Crear, imprimir y modificar los dibujos en AutoCad.  
-Revisión de objetivos y metas de las diferentes acciones en supervisión.+  
-Trabajo en equipo para la estimulación de conceptos de diseño y los objetivos arquitectónicos para dirigir y coordinar esfuerzos para realizar los proyectos que define el Ayuntamiento y que se apegue a los requerimientos en los tiempos establecidos por el Presidente Municipal, además de gestionar y obtener recursos económicos que garanticen el óptimo funcionamiento de la administración pública centralizada, y que fortalezcan el erario público.  
-Cálculo de volúmenes y las estimaciones de costos.  
-Supervisión constante en campo en control de la obra.  
-Control de procesos administrativos para la ejecución de las obras para que estas cumplan en calidad, tiempo, costo y especificaciones técnicas del proyecto de la obra a ejecutar.

**2015- Actual      PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GUANAJUATO**

Cargo: **Jefe de Obras Públicas.**

Función: -I. Administrar los planes y programas de obra pública del Municipio dentro del marco legal vigente, y

**II.** Vigilar el cumplimiento de lo que establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en el ámbito de su competencia, así como las demás análogas que le sean encomendadas, principalmente en las materias siguientes:

**a)** Fraccionamientos y desarrollos en condominio;

**b)** Nomenclatura y numeración oficial;

**c)** Obligaciones de los Proyectistas y Directores Responsables de Obra del apartado de las construcciones, así como de los especialistas estructurales en materia de anuncios, entendidos los proyectistas como los peritos de proyecto establecidos en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Director

Responsable de Obra y los especialistas estructurales como los peritos de obra a que se refiere el mismo ordenamiento;

**d)** Zonificación y usos de suelo;

**e)** Construcciones; y

**f)** Anuncios.

**III.** Aplicar los reglamentos que por la naturaleza de su actividad sean procedentes, así como ejercer por sí o a través de las unidades administrativas que se le encuentren adscritas, las atribuciones que le confieren los distintos ordenamientos legales, reglamentarios y técnicos;

**IV.** Ordenar y ejecutar visitas de verificación e inspección para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en los diversos reglamentos que regulan el ordenamiento territorial y ecológico en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato en las materias citadas en la fracción II del presente artículo, decretando en su caso las medidas de seguridad e imponiendo las sanciones que procedan;

**V.** Expedir, negar o en su caso revocar, por sí o a través de las unidades administrativas que la integran, los permisos, certificaciones, dictámenes, constancias o autorizaciones en materia de gestión urbana, fraccionamientos y desarrollos en condominio, construcción, zonificación y usos del suelo, anuncios y nomenclatura, ello en los términos de la normativa aplicables, así como determinar los montos y modalidades de las garantías que a favor del Municipio deberán otorgarse por los particulares para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, todo ello siempre y cuando no se encuentre reservado para otras autoridades competentes;

**VI.** Coordinarse con las autoridades federales competentes para salvaguardar los inmuebles catalogados como monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, o con dictamen de calidad monumental, con motivo de la instalación, fijación, colocación o modificación de anuncios;

**VII.** Promover acciones y programas de recuperación, restauración y conservación de los monumentos y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio;

**VIII.** Autorizar la regularización de fraccionamientos y desarrollos en condominio, de conformidad con la normativa, planes y programas aplicables, previa aplicación de las sanciones que en su caso correspondan;

**IX.** Aplicar, las disposiciones de competencia municipal establecidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato.

## **Formación académica**

**1981-1987** **Escuela Primaria José María Dolores Maya de Aguilar**  
Coroneo, Guanajuato.

**1987-1990** **Escuela Secundaria Federal**  
Coroneo, Guanajuato.

**1992-1995** **Escuela Preparatoria Miguel Hidalgo y Costilla**  
Acambaro, Guanajuato.

**197-2000** **Universidad Cuauhtemoc**  
Querétaro, Querétaro.

## **Paquetes Computacionales**

-AutoCad.  
-Coreldraw